

Proceso para la Promoción del Personal administrativo sindicalizado de base de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora correspondiente al año 2025

C O N V O C A T O R I A

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora con fundamento en el artículo 14 fracción XV de su “Decreto de creación”, publicado el 2 de septiembre de 2002 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en cumplimiento con lo señalado en las cláusulas I.1.; I.13; II.2 y XIV.1 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025

C O N V O C A

Al Personal administrativo de base sindicalizado por tiempo indeterminado, interesado en participar en el proceso de promoción correspondiente al año 2025 para cambio de categoría que corresponda, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Primera. Tienen derecho a participar en este proceso el personal administrativo de base sindicalizado por tiempo indeterminado, que deseen obtener una categoría superior en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora y que cumplan con los requisitos establecidos y en las bases de la presente convocatoria.

Segunda.

Puesto vacante: Coordinación adscrita al Departamento de Estadías Profesionales.

Tipo de puesto: base por tiempo indeterminado.

Horario de labores: jornada de trabajo de 40 horas semanales con horario de acuerdo a las necesidades institucionales.

Salario: sueldo mensual aprobado en el tabulador autorizado en el momento que se ejecute.

Inicio de funciones: cuatrimestre mayo-agosto de 2025

Tercera:

Objetivo: coordinar las funciones y actividades que se derivan de los procesos de colocación de estadías profesionales en los sectores productivos y sociales.

Objetivos específicos:

- Planear en coordinación con los Directores de Programas educativos, la gestión y evaluación de las actividades para la realización de visitas, prácticas, estadías profesionales de los estudiantes;



- Promover, planear, acordar y desarrollar la celebración de convenios de colaboración, para la realización de visitas, prácticas y estadias profesionales entre la Universidad y los distintos sectores de la comunidad;
- Asesorar a los estudiantes de la Universidad en actividades de estadias profesionales, visitas y prácticas.
- Presentar y promover los mecanismos para desarrollar los programas de estadias profesionales, visitas y prácticas.
- Participar activamente en el Comité de Vinculación y Pertinencia.
- Gestionar con las empresas participantes en el Programa de estadias profesionales el establecimiento de un esquema de becas para los participantes.
- Organizar, planear e invitar a representantes de los sectores público, privado, educativo y social para promover la vinculación con la Universidad.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su proceso de trabajo.

Cuarta. Los interesados deberán ingresar al siguiente enlace: <https://uts.sonora.gob.mx/personal/convocatorias> para llenar su solicitud de promoción y descargar los documentos para su expediente, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Quinta. Esta documentación integrará el expediente de Trayectoria Administrativa, el cual deberá adjuntarse en el [sitio comisión dictaminadora](#) bajo la nomenclatura TRAYECTORIA ADMINISTRATIVA (seguido de las iniciales de su nombre completo), integrando su archivo en formato PDF; teniendo como fecha límite el día 21 de febrero de 2025 hasta las 24:00 horas, considerando los siguientes requisitos:

1. Solicitud de promoción firmada por el aspirante al puesto, por el contrario, se considerará improcedente.
2. Currículum vitae elaborado conforme a la estructura-guía.
3. Título del último grado de estudios profesionales obtenido y cédula profesional cotejada por el Departamento de Personal.
4. Carta que certifique: fecha de ingreso, tiempo laborando en la institución y porcentaje de asistencia anual, expedida por el Departamento de Personal.

Sexta. Todos los aspirantes deberán presentarse al proceso de evaluación que comprenderá las siguientes fases:

Fase 1. examen de conocimientos generales del puesto el día 26 de febrero de 2025, en la sala de vinculación a las 13:00 horas.

Fase 2. Presentación de examen psicométrico el día 27 de febrero de 2025 mismo lugar y hora que la fase anterior.

Fase 3. Aquellos aspirantes que aparezcan aceptados el viernes 28 de febrero de 2025 en el sitio del proceso de promoción deberán presentar a la Comisión Dictaminadora el lunes 3 y martes 4 de marzo de 2025 según el programa de citas **Un proyecto escrito para el fortalecimiento de la Coordinación que contenga al menos los siguientes elementos: nombre, objetivo, justificación e impactos en la mejora de las actividades de la coordinación y en general del área de vinculación.**

Octava. El resultado será dado a conocer de manera oficial por la Comisión Dictaminadora a través del [sitio comisión dictaminadora](#) a todos los participantes donde se especifique la persona seleccionada para ocupar el puesto.

Novena. Los resultados obtenidos para el proceso de promoción, estarán vigentes desde la emisión del dictamen y hasta la emisión de la siguiente convocatoria.

Décima. Los ajustes de salario derivados de la dictaminación se aplicarán a partir del cuatrimestre mayo-agosto de 2025.

Décima primera. Las resoluciones de la Comisión dictaminadora serán de carácter irrevocable.

Décima segunda. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora, en apego a lo establecido por la normativa vigente aplicable.



Mtro. Sergio Pablo Mariscal Alvarado
Rector.